**CONVOCATORIA INTERNA PARA EL APOYO A PROYECTOS DE TESIS DOCTORALES**

**VIGENCIA 2022-2024**

**Anexo 4.**

**GUÍA-FORMATO PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE TESIS DOCTORALES**

**INTRODUCCIÓN**

La formulación de un proyecto de investigación - creación científica, desarrollo tecnológico o innovación es un proceso que permite a los investigadores organizar sus ideas en torno a un problema o pregunta que consideran importante resolver y para lo cual tienen capacidades y conocimientos suficientes desde su trayectoria académica y científica.

El proyecto define y justifica una pregunta de investigación con base en los más relevantes y actualizados estudios previos, formula unos objetivos, recoge y sintetiza la fundamentación teórica en la cual se basa la investigación y describe la metodología y actividades técnicas y administrativas requeridas para el logro de los objetivos propuestos. Así mismo, calcula los costos de los requerimientos para llevar a cabo el proyecto y los detalla en un presupuesto realista y eficiente.

Un proyecto debe contener toda la información necesaria para que, tanto un par académico o evaluador externo, como una agencia financiadora, pueda responderse a preguntas tales como: a) ¿Cuál es el problema o pregunta que se busca solucionar con el proyecto? b) ¿Cómo se justifica la importancia y novedad de esta pregunta y la necesidad de responderla con el proyecto propuesto? (**el por qué**); c) ¿Qué sabe el proponente al respecto del tema específico en el cual se enmarca su pregunta, en el contexto nacional y mundial (estado del arte y marco teórico) y qué tan actualizado está?; d) ¿**Qué se va a lograr** concretamente (objetivos: general y específicos) con el proyecto y **para qué?** (propósito); e) ¿Cómo se abordará el problema para alcanzar los objetivos planteados? (metodología); f) ¿Qué tipo de resultados se obtendrán? g) ¿Qué costo tienen las actividades que se deben realizar para obtener los resultados?; h) ¿Cuál es la trayectoria y experiencia en el tema del investigador o grupo de investigación proponente?, entre otros aspectos.

Esta guía-formato pretende orientar al investigador para asegurar que el contenido del proyecto responda a las anteriores preguntas.

Diligencie los ítems detallados a continuación, teniendo en cuenta la información dada en su descripción, además de los criterios de selección y lo que se espera de ellos. Una propuesta de investigación presentada ante un ente financiador **no debe exceder las 15 páginas a espacio 1.5 sin incluir el presupuesto, cronograma ni la bibliografía. La bibliografía debe presentarse a un solo espacio,** utilizandoun único sistema de referenciación. Los proyectos pueden ser presentados en inglés.

Los proyectos deberán ser ingresados por los directores de tesis, quienes figurarán como investigadores principales en el Sistema de Información de Investigación – SDIN – OLIS, de acuerdo con el [Instructivo para el ingreso de proyectos de investigación](https://portalservicios.unisabana.edu.co/DirGenInves/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/DirGenInves/Documentos%20y%20Formatos/instructivo-registro-proyecto.pdf&action=default).

**Información Básica del proyecto**

|  |  |
| --- | --- |
| **Título del proyecto:** | |
| **Tipo de proyecto (Seleccione solo una opción)** | |
| **Investigación Científica (TRL o SRL 1 al 4; ORL 1 a 6)** |  |
| **Investigación - Creación[[1]](#footnote-1) (TRL o SRL 1 al 4; ORL 1 a 6)** |  |
| **Investigación conducente a Innovación (TRL o SRL 5 a 9) (ORL 7 a 9)** |  |
| **Reto al cual se asocia en mayor medida el proyecto (Seleccione solo una opción)** | |
| 1. Mejorar la calidad de vida |  |
| 2. Aumentar la productividad, la sostenibilidad |  |
| 3. Cuidado del medio ambiente |  |
| **Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) al cual se asocia en mayor medida el proyecto (Seleccione solo una opción)** | |
| 1. Fin de la pobreza |  |
| 2. Hambre cero |  |
| 3. Salud y bienestar |  |
| 4. Educación de calidad |  |
| 5. Igualdad de género |  |
| 6. Agua limpia y saneamiento |  |
| 7. Energía asequible y no contaminante |  |
| 8. Trabajo decente y crecimiento económico |  |
| 9. Industria, innovación e infraestructura |  |
| 10. Reducción de las desigualdades |  |
| 11. Ciudades y comunidades sostenibles |  |
| 12. Producción y consumo responsables |  |
| 13. Acción por el clima |  |
| 14. Vida submarina |  |
| 15. Vida de ecosistemas terrestres |  |
| 16. Paz y justicia e instituciones sólidas |  |
| 17. Alianza para lograr los objetivos |  |
| **Duración (máximo 24 meses)** | |
| Meses |  |
| **Palabras clave** | |
|  | |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Equipo de Trabajo – Universidad de La Sabana** | | | | |
| **Estudiante de doctorado** | **Gran Área OCDE**  (declarada en las áreas de actuación del CvLAC) | **Semestre**  (a la fecha de cierre de la convocatoria) | **Programa Académico** | **Grupo de Investigación** |
|  |  |  |  |  |
| **Director de Tesis** (Investigador principal en SDIN- OLIS) | **Gran Área OCDE**  (declarada en las áreas de actuación del CvLAC) | **Unidad Académica** | **Grupo de Investigación** | |
|  |  |  |  | |
| **Codirector (Unisabana)** | **Gran Área OCDE**  (declarada en las áreas de actuación del CvLAC) | **Unidad Académica** | **Grupo de Investigación** | |
|  |  |  |  | |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Equipo de trabajo – Entidades Externas** | | | | |
| **Codirector** | **Nombre de la Entidad** | **Nit** | **Representante legal** | **Grupo de Investigación**  **(si aplica)** |
|  |  |  |  |  |
| **Colaborador** | **Nombre de la Entidad** | **Nit** | **Representante legal** | **Grupo de Investigación**  **(si aplica)** |
|  |  |  |  |  |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Resumen -Grupos de Investigación involucrados en la propuesta** | | | | | |
| **Nombre del grupo**  **(ingrese también el vínculo corto[[2]](#footnote-2) al GrupLAC)** | **Entidad** | **Categoría MinCiencias** | **Rol en la propuesta** | | **Área OCDE** |
| **Coordinador** | **Participante** |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

# 1. RESUMEN

El resumen no debe exceder las 500 palabras (una hoja con interlineado 1.5) y debe contener la información necesaria para darle al lector una idea precisa de la pregunta de investigación, los objetivos, su pertinencia y relevancia, la metodología a emplear, y el tipo de resultados que se espera obtener.

# 2. DESCRIPCIÓN

## 2.1. Pregunta de investigación y su justificación

Es fundamental formular claramente la pregunta o problema concreto que se quiere resolver a través del proyecto, así como **justificar** (explicar por qué) su pertinencia e importancia en función del conocimiento de frontera, de la solución de problemas locales, nacionales o globales o de la creación de oportunidades o innovaciones sociales o tecnológicas. Generalmente, la pregunta de investigación que se aborda a través de un proyecto se deriva de una problemática más amplia, identificada previamente por el investigador o por otras instancias. La pregunta de investigación debe justificarse explicando **POR QUÉ** es importante o necesario responderla y demostrando que aún no ha sido respondida (esto última sustenta la novedad) o que debe revisarse lo que al respecto se conoce desde la literatura científica.

En este aparte, por favor **justifique claramente la escogencia del reto** o macroproyecto y **del Objetivo de desarrollo sostenible (ODS)** al cual se alinea la propuesta y de qué manera la pregunta abordada en el proyecto planteado es pertinente y contribuye al logro de alguna de las metas propuestas en los documentos de referencia escogidos por usted dentro del contexto seleccionado (local, nacional o global).

## 2.2. Estado del Arte

Resumen preciso y conciso del estado actual del conocimiento relevante a la pregunta de investigación. El estado del arte debe demostrar un conocimiento comprehensivo y actualizado, **a nivel local, nacional y global**, de la bibliografía existente al respecto. El estado del arte no tiene que ser una revisión extensiva de toda la literatura sobre el tema sino más bien proveer una visión focalizada de los cuerpos específicos de conocimiento a los cuales el proyecto va a contribuir o a adicionar. **Un buen estado del arte mostrará las brechas que existen y los vacíos que se quieren llenar con el proyecto.**

## 2.3. Marco Teórico

En el marco teórico se establece el modelo de pensamiento, teorías y enfoques a las cuales se pliega el investigador para responder a su pregunta de investigación.

## 2.4. Objetivos

Los objetivos de un proyecto definen qué es lo que se logrará o lo que se pretende lograr y deben mostrar una relación clara y consistente con la(s) pregunta(s) que se quiere resolver. La formulación de objetivos claros, precisos y viables constituye una base importante para lograr una propuesta coherente y además facilita la estructuración de la metodología. Se recomienda formular **un solo objetivo general**, coherente con la pregunta planteada, y **dos a tres objetivos específicos** necesarios para lograr el objetivo general. Los objetivos específicos deben ser alcanzables con la metodología propuesta. Recuerde que la generación de conocimiento es más que la producción de datos nuevos y queno se deben confundir objetivos con actividades o procedimientos metodológicos.

Es importante diferenciar el objetivo del propósito del proyecto.Los objetivos responden a la pregunta ¿qué se va a lograr con el proyecto mismo? mientras que el propósito de un proyecto responde a la pregunta ¿para qué se hace o, ¿qué se quiere hacer con los resultados que se obtengan? y está muy relacionado con el impacto que se espera de los resultados.

## 2.5. Metodología Propuesta

Esta sección debe mostrar, en forma organizada y precisa, cómo será alcanzado cada uno de los objetivos específicos propuestos. La metodología debe reflejar la estructura lógica y el rigor científico del proceso de investigación y describir la forma como se van a analizar, interpretar y presentar los resultados. Deben detallarse los procedimientos, técnicas, actividades y demás estrategias metodológicas requeridas para alcanzar los objetivos. Deberá indicarse el proceso a seguir en la recolección de la información, así como en la organización, sistematización y análisis de los datos, sean éstos de tipo cuantitativo o cualitativo. El diseño metodológico es la base para planificar todas las actividades que demanda el proyecto y para determinar los recursos humanos y financieros requeridos. Una metodología vaga o imprecisa no brinda elementos para evaluar la pertinencia de los recursos solicitados. Algunos proyectos (pero no necesariamente todos) pueden requerir preguntas con hipótesis fundamentadas y diseños experimentales correspondientes.

## 2.6. Consideraciones éticas, disposiciones legales vigentes y propiedad intelectual

En esta sección del proyecto, los investigadores deben explicitar cuáles son las consideraciones éticas que tendrán en cuenta para el desarrollo del proyecto y así mismo citar las principales normas vigentes (cuando las hay) en las cuales se enmarcan estas consideraciones. Se espera encontrar aquí, **un planteamiento o reflexión que demuestre el propósito de los investigadores de realizar su investigación sin reñir con principios éticos básicos de respeto a la vida, las personas, los animales de experimentación y la naturaleza**. Adicional a esta reflexión, el investigador principal deberá diligenciar completamente la **“**[**Declaración de aspectos éticos y de propiedad intelectual”**](https://portalservicios.unisabana.edu.co/DirGenInves/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/DirGenInves/Documentos%20y%20Formatos/Formato-Declaraci%C3%B3n%20aspectos%20%C3%A9ticos%20y%20PI.doc&action=default) e ingresarla al SDIN-OLIS junto con los demás documentos del proyecto. **El concepto de la Subcomisión de Investigación sobre la Integridad Ética del Proyecto** deberá incluirse en el [**Formato-Concepto de la Subcomisión de Investigación sobre calidad científica e Integridad Ética del Proyecto**](https://portalservicios.unisabana.edu.co/DirGenInves/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/DirGenInves/Documentos%20y%20Formatos/Formato-Concepto%20de%20la%20Subcomisi%C3%B3n%20de%20Investigaci%C3%B3n.docx&action=default) e ingresarse en la pestaña de documentos del SDIN-OLIS.

A continuación, se ofrece una guía sintética de aquellos aspectos que el investigador y la subcomisión de investigación deben tener en cuenta para esta sección del proyecto y para el diligenciamiento de los respectivos formatos arriba mencionados. Tenga en cuenta que en esta convocatoria los proyectos deben ser abordados por más de un área estratégica del mapa del conocimiento de la Universidad.

Todos los proyectos deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Garantizar el respeto a la dignidad de las personas, su libertad y autodeterminación, prevenir daños y tensiones y salvaguardar la vida privada.

2. Garantizar la confidencialidad de la identidad de los sujetos participantes.

3. Anexar el formato de consentimiento/asentimiento informado cuando se requiere y/o cualquier otro instrumento necesario para recolectar información relacionada con el sujeto de investigación (Formatos de encuestas, instrumentos metodológicos, etc). Los sujetos de investigación pueden ser pacientes, sujetos o representantes de empresas, agremiaciones, entidades públicas o privadas, miembros de comunidades vulnerables o no, estudiantes, profesores, entre otros Tenga en cuenta el documento de [Lineamientos para el consentimiento informado](https://www.unisabana.edu.co/fileadmin/Archivos_de_usuario/Documentos/Documentos_Investigacion/Docs_Comite_Etica/Lineamientos_2014_Consentimiento_Informado_06-03_unisabana.pdf), en donde se indican los aspectos más relevantes que deben explicitarse en este consentimiento. Excepciones al consentimiento informado pueden darse cuando la investigación presupone un riesgo mínimo o ningún riesgo y es necesaria para obtener conocimiento que puede mejorar la calidad de vida de los individuos. La investigación basada en materiales de archivo es un típico ejemplo de la no necesidad de consentimiento informado.

4. Garantizar que solicitarán la autorización previa de empresas, organizaciones o entidades en el seno de las cuales van a entrevistar sujetos o a hacer observaciones para una investigación relacionada con algún aspecto organizacional o funcional de las mismas e indicar claramente cómo será mencionada la empresa al momento de divulgar los resultados.

5. Comprometerse a divulgar los resultados a las personas, empresas o entidades que participaron como sujetos de investigación en el proyecto.

6. Comprometerse a publicar los resultados en los medios más idóneos y que permitan evidenciar el impacto del proyecto dentro de las comunidades científicas y aquellas implicadas en el proyecto.

Para los proyectos **que involucran particularmente enfoques en la salud,** los investigadores deberán describir las consideraciones éticas pertinentes al proyecto según lo dispuesto en la [*Resolución No. 008430 de 1993 del Ministerio de Salud*](https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/RESOLUCION-8430-DE-1993.PDF) *(*por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud*) y en la* [*Ley 84 de 1989*](https://www.unisabana.edu.co/fileadmin/Archivos_de_usuario/Documentos/Documentos_Investigacion/Docs_Comite_Etica/Ley_84_de_1989_Estatuto_Nacional_de_Proteccion_de_Animales_unisabana.pdf) *(*por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Protección de los Animales y se crean unas contravenciones y se regula lo referente a su procedimiento y competencia) *y* determinar la categoría de riesgo a los humanos que tiene la propuesta. Adicionalmente, en el caso de investigación clínica que involucra pacientes como sujeto de procedimientos específicos en el marco del protocolo de investigación se deberá anexar una **copia de la póliza vigente de seguros que cubra daños e imprevistos a los implicados**.

Para proyectos relacionados con **uso, manipulación o creación de organismos genéticamente modificados** los investigadores deberán explicitar si el proyecto se acoge, y cómo lo hace, a las regulaciones vigentes sobre bioseguridad: Resoluciones 3492 de 1998 y 2935 de 2001 del Instituto Colombiano Agropecuario.

Para proyectos sobre **biodiversidad, incluyendo recursos genéticos** los investigadores deberán ajustarse a las disposiciones y normas vigentes (Decisión 391 de la Comunidad Andina de Naciones, Decretos 309 de 2000 y 1375 y 1376 de 2013 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS y Resolución 1348 de 2014) mediante las cuales el MADS reglamenta la investigación científica sobre diversidad biológica y el acceso a recursos de genéticos.

**En cuanto a los derechos de Propiedad intelectual** en todo proyecto y en los documentos a través de los cuales se divulgan sus resultados, los investigadores deberán tener en cuenta el [Reglamento de Propiedad Intelectual, aprobado por la Comisión de Asuntos Generales del Consejo Superior según Acta No. 1655 del 24 de agosto de 2018](https://portalservicios.unisabana.edu.co/DirGenInves/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/DirGenInves/Polticas%20y%20Reglamentaciones/Reglamento%20de%20Propiedad%20Intelectual.pdf&action=default) y las [Políticas generales sobre la actividad editorial de la Universidad de La Sabana](https://publicaciones.unisabana.edu.co/politicas/).

Particularmente, se debe respetar, la propiedad intelectual de aquellos que han trabajado previamente en el tema. Es muy importante la adecuada citación de trabajos previos y de sus autores. Así mismo, es necesario comprometerse a que la autoría y coautoría de las publicaciones derivadas del proyecto sea acordada entre las partes que integran en el proyecto en función de su participación en el mismo y de su papel como generadores de los resultados a divulgar. Cuando el proyecto se realiza con otra institución, ya sea académica, empresarial o de gobierno, esta sección y la Declaración de Aspectos Éticos y de Propiedad Intelectual deben explicitar los acuerdos en materia de propiedad intelectual (derechos de autor-coautoría en publicaciones) y propiedad industrial (derechos patrimoniales sobre los resultados que se generen).

Para todos los efectos, los investigadores deberán comprometerse a dar los créditos correspondientes a la Universidad de La Sabana en cualquier documento o publicación que resulte del proyecto citando además el título y código de éste y la fuente de financiación.

Los estudiantes de pregrado y posgrado tendrán siempre el debido reconocimiento a sus derechos morales. Sin embargo, si como resultado del proyecto se da la creación de un activo que pueda ser protegible por algún mecanismo de la propiedad intelectual, será necesario que se firmen los documentos de cesión de derechos patrimoniales que correspondan (según el producto generado) teniendo en cuenta que los resultados del proyecto son del grupo de investigación que los acoge como estudiantes y​ se han generado con recursos de la Universidad de La Sabana. Los modelos de cesiones de derechos se encuentran en los siguientes enlaces:

* [Modelo de acuerdo Cesión Derechos Patrimoniales de Estudiantes a la Universidad](https://portalservicios.unisabana.edu.co/SGC/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/SGC/Formatos/Modelo%20Acuerdo%20Cesi%C3%B3n%20Derechos%20Patrimoniales%20de%20Estudiantes%20a%20la%20Universidad.docx&action=default)
* [Minuta Cesión de Derechos Patrimoniales Semilleros](https://portalservicios.unisabana.edu.co/SGC/_layouts/15/WopiFrame2.aspx?sourcedoc=/SGC/Formatos/Minuta%20Cesi%C3%B3n%20de%20Derechos%20Patrimoniales%20Semilleros.docx&action=default)
* [Minuta Cesión de Derechos Patrimoniales de Autor](https://portalservicios.unisabana.edu.co/SGC/Formatos/Minuta%20Cesi%C3%B3n%20de%20Derechos%20Patrimoniales%20de%20Autor.docx?Web=1)
* [Minuta Cesión de Derechos Patrimoniales de Propiedad Industrial](https://portalservicios.unisabana.edu.co/SGC/Formatos/Minuta%20Cesi%C3%B3n%20de%20Derechos%20Patrimoniales%20de%20Propiedad%20Industrial.docx?Web=1)
* [Minuta Cesión de Derechos Patrimoniales Software](https://portalservicios.unisabana.edu.co/SGC/Formatos/Minuta%20Cesi%C3%B3n%20de%20Derechos%20Patrimoniales%20Software.docx?Web=1)

**2.7. Resultados/Productos esperados y potenciales beneficiarios:**

Los resultados esperados/productos deben ser coherentes con los objetivos específicos y con la metodología planteada. Los productos comprometidos deben garantizar la comunicación, socialización y visibilidad del proyecto. Los resultados/productos deberán ser consignados en los siguientes cuadros. Podrá adicionalmente, hacer una explicación breve sobre los mismos. **Tenga en cuenta los resultados esperados solicitados en la convocatoria como productos obligatorios y productos opcionales**.

**2.7.1 Generación de nuevo conocimiento, nuevos desarrollos tecnológicos o investigación - creación** con indicadores tales como publicaciones científicas (artículos, libros o capítulos que presentan resultados de investigación), productos o procesos tecnológicos, patentes, normas, mapas, bases de datos, colecciones de referencia, secuencias de macromoléculas en bases de datos de referencia, registros de nuevas variedades vegetales, obras o productos artísticos o culturales, entre otros. ([Documento conceptual del modelo de reconocimiento y medición de grupos de investigación e investigadores -2021](https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/anexo_1_-_documento_conceptual_2021.pdf))

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Resultado/Producto esperado de nuevo conocimiento o nuevos desarrollos**  **tecnológicos** | **Indicador de verificación** |  | **Potenciales Beneficiarios** |
|  |  |  |  |

**2.7.2 Apropiación social del conocimiento:** aquellos resultados/productos que son estrategias o medios para divulgar o transferir el conocimiento, creaciones o tecnologías generadas en el proyecto a los beneficiarios potenciales y a la sociedad en general. Incluye tanto las acciones conjuntas entre investigadores y beneficiarios como artículos o libros divulgativos, cartillas, videos, programas de radio, presentación de ponencias en eventos, participación en redes, entre otros.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Resultado/Producto esperado de Apropiación social del conocimiento | Indicador de verificación | Potenciales Beneficiarios |
|  |  |  |

Describa adicionalmente, la estrategia de divulgación al público o beneficiarios de la propuesta.

**2.7.3. Obras o productos artísticos, culturales y de artes culinarias** tales como obra o producto artístico o cultural con reconocimiento en evento de alto impacto, obra o producto artístico o cultural con reconocido impacto social, libro resultado de investigación en artes culinarias, capítulo de libro de investigación en artes culinarias, libro de recopilación de menús o experiencias en arte culinaria, artículo en revista especializada en artes culinarias, artículo en revista especializada en gastronomía, artículo en revista divulgativa no especializada, diseño de menús para servicios de alimentación.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Resultado/Producto esperado  de Obras o productos artísticos, culturales y de  artes culinarias | Indicador de verificación | Potenciales Beneficiarios |
|  |  |  |

**2.8. Propuesta para la evaluación de los riesgos asociados con la investigación y las estrategias para minimizarlos**

Se considera un riesgo cualquier evento o condición de incertidumbre que pueda afectar positiva o negativamente el desarrollo del proyecto, impactando el alcance de uno o más objetivos del proyecto.

Por favor registre en este apartado, los riesgos identificados que podrían impactar la ejecución del proyecto y las acciones o actividades que se tendrán en cuenta para su mitigación. Tenga en cuenta la causa del riesgo, lo que ese riesgo puede generar (posible evento futuro) y el efecto que puede ocasionar. Las acciones para la mitigación deben reducir la incertidumbre.

**2.9. Descripción de los beneficios y beneficiarios del proyecto**

Explique de manera concisa la generación de valor del proyecto para sus potenciales beneficiarios. Identifique las personas, comunidades y organizaciones que se beneficiarán con la realización o implementación de este. A su vez explique cómo el proyecto logra satisfacer las necesidades de potenciales beneficiarios, propicia la articulación efectiva con el entorno y contribuye a crear, mantener o consolidar los vínculos con actores de diferentes instancias a nivel local, nacional o global.

**2.10. Sostenibilidad y proyección de la Investigación**

Describa las acciones que se consideran para que los beneficios del proyecto se mantengan o incrementen más allá del período de ejecución. A su vez explique cómo el proyecto logra satisfacer las necesidades de potenciales beneficiarios, propicia la articulación efectiva con el entorno y contribuye a crear, mantener o consolidar los vínculos con actores de diferentes instancias a nivel local, nacional o global. Se espera que el proyecto plantee estrategias de sostenibilidad para lograr impactos positivos a más largo plazo. Explique de manera concisa si el proyecto prevé, por ejemplo, lograr el apoyo de otros posibles grupos de interés, gestionar recursos externos mediante la articulación y coordinación con otras iniciativas, implementar las tecnologías desarrolladas en el proyecto (si es el caso) en las comunidades beneficiarias, involucrar o formar actores (recurso humano) locales, regionales o globales como miembros clave o socios del proyecto (no solo como beneficiarios). Incluya en este apartado, todas las consideraciones adicionales que sean pertinentes sobre el tema.

## 2.11. Impactos (propósito del proyecto) esperados a partir del uso de los resultados – Mecanismos de seguimiento y evaluación

Determine si el proyecto producirá el impacto deseado en las poblaciones de interés y si este puede ser atribuible a la investigación realizada. Aunque el impacto no necesariamente se logra al finalizar el proyecto, ni con la sola consecución de los resultados/productos, este si debe ser previsto desde su inicio.

Para identificar el impacto esperado, describa la posible incidencia del uso de los resultados del proyecto en función de la solución del problema estratégico abordado que puede ocurrir en el corto, mediano o largo plazo como resultado de la aplicación de los conocimientos o tecnologías generadas a través del desarrollo de una o varias áreas estratégicas de investigación. El impacto puede ser de naturaleza social, económica, ambiental entre otras. En cada caso debe hacer explícitos los posibles indicadores cualitativos o cuantitativos verificables así:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Impacto esperado | Beneficiario potencial | Indicador verificable |
|  |  |  |
|  |  |  |

En adición a esta tabla, describa los mecanismos que se proponen para hacer el seguimiento y la evaluación de los posibles impactos del proyecto. Determine si el proyecto producirá los efectos deseados en las poblaciones de interés y si estos efectos pueden ser atribuibles a la intervención realizada con el proyecto.

# 3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Se debe presentar un cuadro/tabla relacionando las actividades a realizar en función del tiempo (meses), en el período de ejecución del proyecto.

# 4. PRESUPUESTO

El presupuesto se formulará utilizando el **formato Excel Formato de presupuesto\_CI2021**, con el apoyo de la Dirección General de Investigación para reducir los recortes posteriores al cierre de la convocatoria. Posteriormente, el presupuesto se trasladará al SDIN-OLIS módulo proyectos – pestaña presupuesto. S**e deben justificar clara y detalladamente** los recursos solicitados en cada rubro para desarrollar el proyecto. Se debe incluir el cuadro resumen que genera el SDIN OLIS en la propuesta, así como anexar el **formato Excel Formato de presupuesto\_ CI2021** a la pestaña documentos del SDIN-OLIS al cierre de la convocatoria.

Tenga en cuenta que los equipos adquiridos serán propiedad de la Universidad y sus adquisiciones, ingreso al inventario y devolución serán manejadas de acuerdo con las disposiciones de la Universidad para estos fines.

## 5. *BIBLIOGRAFÍA O LITERATURA CITADA*

Listado, en orden alfabético, de las referencias bibliográficas que se citan en el texto del proyecto. Recuerde que la literatura citada refleja el grado de actualización de los investigadores en el tema, tanto en el contexto nacional como internacional. Además, es un factor importante en la evaluación que hacen los pares.

Forma de citación de la bibliografía. Normas APA, séptima edición.

# 7. RESUMEN DE HOJA DE VIDA DE LOS INVESTIGADORES

El estudiante de doctorado y su director y codirector (si aplica), deben tener **actualizada** su hoja de vida en CvLAC. Todos los grupos de investigación de la Universidad de La Sabana deben estar registrados en el SDIN-OLIS módulo “grupos de investigación”. En esta sección se debe incluir el vínculo al GrupLAC.

Con el fin de facilitar y agilizar la evaluación por los pares, se solicita diligenciar el *resumen de hoja de vida* para cada integrante del proyecto (estudiante de doctorado, director de tesis, codirector (si aplica)) del proyecto de acuerdo con el siguiente formato.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **RESUMEN HOJA DE VIDA** | | | | | | | | | | |
| **a. Información básica:** | | | | | | | | | | |
| Apellidos: | |  | | | Nombre: | | |  | | |
| Nacionalidad: | |  | | | Documento de  identidad: | | |  | | |
| Correo electrónico: | |  | | | | | | | | |
| Entidad a la que pertenece o en la que estudia: | |  | | | Cargo o posición actual o Programa que estudia: | | |  | | |
| **Vínculo al CvLAC:** | | | | | | | | | | |
| **ORCID:** | | | | | | | | | | |
| **b. Grupo de investigación al que pertenece:** | | | | | | | | | | |
| Nombre del grupo: |  | | | | | | | | | |
| ¿Está registrado en la Plataforma SCienTI? (Si/No) | | | |  | | Clasificación | | | |  |
| ¿Es grupo en proceso de formación de la Universidad de la Sabana? (Si/No) | | | |  | |  | | | | |
| Vínculo al GrupLAC | | | |  | | | | | | |
| **c. Títulos académicos:** | | | | | | | | | | |
| Área/disciplina | | | Institución | | | | Año | | Título obtenido | |
|  | | |  | | | |  | |  | |
|  | | |  | | | |  | |  | |
| **d. Campos de la Ciencia y la Tecnología en los que es experto o tiene interés:** | | | | | | | | | | |
| **e. Referencia completa de las publicaciones o logros más relevantes en los últimos 5 años.**  **Para las referencias relacione artículos en revistas indexadas ISI o SCOPUS, libros, capítulos de libro,** (A través de esta información se verificará el cumplimiento de requisitos para participar para los profesores recientemente vinculados a la Universidad y también la experiencia en el tema propuesto de cada integrante). Por favor diligencie la afiliación institucional de los productos. Recuerde que los profesores vinculados recientemente a la Universidad, escalafonados o no, podrán demostrar la existencia de los productos requeridos para participar en la convocatoria a través de este formato, sin requerir que tengan afiliación a la Universidad de La Sabana | | | | | | | | | | |
| 1.  2.  3.  4.  5.  6.  7.  8  9  10. | | | | | | | | | | |
| 1. **Patentes, prototipos u otro tipo de productos tecnológicos o de investigación obtenidos en los últimos 5 años**          1. **Registros de software o de otro tipo de propiedad intelectual** 2. **Premios, reconocimientos o distinciones**   **Logros:**  1.  2.  3.  4.  5. | | | | | | | | | | |

***8*. *GESTIÓN DE RECURSOS EXTERNOS***

Relacione en la siguiente tabla los esfuerzos realizados para la gestión de recursos externos para la financiación de su investigación que puedan ser verificables en caso de ser necesario. Escriba preferiblemente aquellos que fueron exitosos. Sin embargo, no será necesario que los recursos hayan sido otorgados. Adicione todas las filas que necesite.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Entidad financiadora | Título del proyecto, evento, movilidad, etc | Valor a financiar | Año de solicitud o de otorgamiento del apoyo | N° de contrato, convenio, o documento que certifique el apoyo | ¿El recurso fue otorgado (Si/No)? |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

# 9. POSIBLES EVALUADORES DEL PROYECTO

Por favor suministre los nombres y datos de contacto de 3 a 5 investigadores con reconocida trayectoria en el tema del proyecto que podrían servir de evaluadores del proyecto. Los expertos propuestos no deben tener conflicto de interés para la evaluación del proyecto.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombre | Entidad | Grupo de Investigación | Correo electrónico | Teléfono |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

1. Ver definición en los términos de referencia de la convocatoria. [↑](#footnote-ref-1)
2. Hace referencia al vinculo en internet del grupo de investigación que puede acortarse usando alguna aplicación como https://bitly.com/ [↑](#footnote-ref-2)